ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

2021/2018

EL SUSCRITO JEFE UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL

C E R T I F I C A,

Que revisado el archivo del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal se encontró que el (la) señor(a) LUIS FELIPE PARRA ARBELAEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.144.076.530, expedida en Cali, ha estado vinculado(a) mediante el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

No. CONTRATO	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
4131.010.26.1.1048	Noviembre 16 de 2018 a Diciembre 31 de 2018	$4.000.000

OBJETO
Prestar los servicios profesionales como abogado del Departamento Administrativo de Hacienda, realizando el seguimiento previo, concomitante y posterior a los proyectos de acuerdo que se radican ante el Conejo de Santiago de Cali, al igual que la proyección de las respuestas a requerimientos realizados por el Concejo a la Administración Central - Departamento Administrativo de Hacienda, como derechos de petición, proposiciones de contraol politico, proposiciones de proyectos de acuerdo y solicitudes de información, lo anterior llevando a cabo los tramites establecidos en la Resolución No.21.2.22.583 de 2013.

OBLIGACIONES
1. Seguimiento a las comisiones y plenarias convocadas por la Corporacion Concejo de Santiago de Cali, en sesiones ordinarias y extraordinarias. 2. Brindar apoyo profesional en la formulación de exposicion de motivos y analisis de los Poryectos de Acuerdo presentados por la Dirección Administrativa de Hacienda a la Corporación Concejo de Santiago de Cali. 3. Proyectar y consolidar las proposicione sy derechos de petición presentados por la Corporación Concejo de Cali. 4. Las demas que le sean asignadas por la Directora del Departamento Administrativo de Hacienda, en relación con el objeto contractual.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los treinta y uno (31) días del mes de Diciembre de 2018.

FERNANDO ALFONSO CHAVEZ DURAN
Jefe Oficina unidad de apoyo a la Gestión
Departamento de Hacienda Municipal

*Para verificar llamar al 6671146, Brigitte Castrillon
*Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley
Elaboró: Ilem Charria
NIT: 890.399.011-3



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

AVV 21 20181213 10:27 SC 204 LINEA D
EF 2,600.00 CH 0.00
NOMBRE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
CTA:011122455 PIN: 0000000000000000
REF1 333300338711
REF2 333300338711
PIN TYP: 24261532102366RECIBIDO CON PAGO
DESTINO:DIGICOM Cali
REF1 333300338711

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
13-12-2018	31-12-2018	**333300338711**

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE	CORREO ELECTRONICO
LUIS FELIPE PARRA ARBELAEZ	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1144076530		0	

ORGANISMO	ACTO Y/O DOCUMENTO
DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL	LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,300
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,300
		0
		0
	2021-2018	0
	TOTAL	2,600

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo en las oficinas ubicadas en la ciudad de Cali de los siguientes bancos.

Banco de Bogotá, Banco Itaú, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, Banco Avvillas, Banco BBVA, Banco Popular, Bancolombia, Banco Davivienda, Bancoomeva

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300338711





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA DE LA ALCALDIA

HACE CONSTAR

Que el señor Luis Felipe Parra Arbeláez, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.076.530 de Cali (valle), suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Alcaldía de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica.

Contrato	4121.010.26.1.080
Fecha de Suscripción	16 de Enero de 2018
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales de Abogado, consistentes en el apoyo al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en la elaboración de conceptos jurídicos requeridos por la misma, proyectando y realizando el control de legalidad sobre los proyectos de acuerdo remitidos por los demás organismos del Municipio de Santiago de Cali, así como también de la gestión de actividades y compromisos que correspondan al direccionamiento jurídico.
Obligaciones Especificas	1) Brindar apoyo en el control de legalidad de los actos administrativos y demás documentos emitidos por el Municipio de Santiago de Cali, que le sean asignados. 2) Revisar la legalidad de los proyectos de acuerdo remitidos por los demás organismos de la Administración central, para su trámite de viabilidad jurídica. 3) Brindar acompañamiento y asesoría jurídica al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones ordinarias y extraordinarias que cita el Concejo Municipal en estudio de los proyectos de Acuerdo que son iniciativa de la Administración central. 4) Atender los requerimientos que imparta la Dirección del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública y/o supervisor del contrato,

	que considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de Abril de 2018
Fecha de Inicio	22 de Enero de 2018
Fecha de Terminación	30 de Abril de 2018
Valor	$14.000.000,00
Otrosí por tiempo	Hasta el 18 de Junio de 2018
Otrosí Valor	$6.000.000,00
Estado	Terminado
Contrato	4121.010.26.1.229
Fecha de Suscripción	13 de Octubre de 2017
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales de Abogado, en el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en la elaboración de conceptos jurídicos requeridos por la misma, proyectando y realizando el control de legalidad sobre los actos administrativos emitidos por el Municipio de Santiago de Cali, así como también de la gestión de actividades y compromisos que correspondan al direccionamiento jurídico, en el marco del proyecto de inversión denominado "fortalecimiento del modelo de gerencia jurídica pública del municipio de Santiago de Cali, según ficha EBI 22-039051 vigencia 2017".
Obligaciones Especificas	1. Ejercer el control de legalidad de los actos administrativos emitidos por el Municipio de Santiago de Cali, que le sean asignados. 2. Proyectar actos administrativos tales como circulares, resoluciones, proyectos de acuerdo entre otros. 3. Proyectar conceptos jurídicos que deban ser firmados y aprobados por la el Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública cuando se requieran. 4. Atender los requerimientos que se presenten por parte del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública y tengan relación con su objeto contractual.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

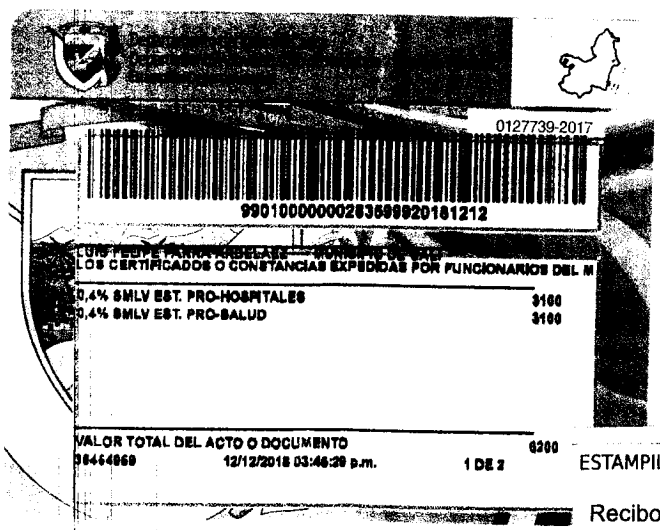
Plazo de Ejecución	Hasta el 29 de Diciembre de 2017
Fecha de Inicio	19 de Octubre de 2017
Fecha de Terminación	29 de Diciembre de 2017
Valor	$9.300.000,00
Estado	Terminado

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (ordenanza 301 de Diciembre 30 de 2009 y decreto extraordinario No. 411.0.20.0259 de Mayo 06 de 2015).

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los Veinte (20) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

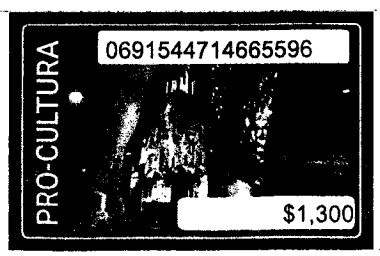
NAYIB YABER ENCISO
Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica

Elaboró y Proyectó: Luis Carlos Palma Meza - Contratista
Revisó: María Eugenia González Espinosa – Profesional Universitario



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300338712





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA DE LA ALCALDIA

HACE CONSTAR

Que el señor Luis Felipe Parra Arbeláez, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.076.530 de Cali (valle), suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Alcaldía de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica.

Contrato	4121.010.26.1.229
Fecha de Suscripción	13 de Octubre de 2017
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales de Abogado, en el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en la elaboración de conceptos jurídicos requeridos por la misma, proyectando y realizando el control de legalidad sobre los actos administrativos emitidos por el Municipio de Santiago de Cali, así como también de la gestión de actividades y compromisos que correspondan al direccionamiento jurídico, en el marco del proyecto de inversión denominado "fortalecimiento del modelo de gerencia jurídica pública del municipio de Santiago de Cali, según ficha EBI 22-039051 vigencia 2017".
Obligaciones Especificas	1. Ejercer el control de legalidad de los actos administrativos emitidos por el Municipio de Santiago de Cali, que le sean asignados. 2. Proyectar actos administrativos tales como circulares, resoluciones, proyectos de acuerdo entre otros. 3. Proyectar conceptos jurídicos que deban ser firmados y aprobados por la el Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública cuando se requieran. 4. Atender los requerimientos que se presenten por parte del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública y tengan relación con su objeto contractual.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Plazo de Ejecución	Hasta el 29 de Diciembre de 2017
Fecha de Inicio	19 de Octubre de 2017
Fecha de Terminación	29 de Diciembre de 2017
Valor	$9.300.000,00
Estado	Terminado

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (ordenanza 301 de Diciembre 30 de 2009 y decreto extraordinario No. 411.0.20.0259 de Mayo 06 de 2015).

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los Quince (15) días del mes de Enero del año dos mil dieciocho (2018).

NAYIB YABER ENCISO
Director Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

Elaboró y Proyectó: Ferney Brango Izquierdo – Contratista
Revisó: José David Sánchez Celada – Profesional Universitario



A&L
ACCION & LOGROS

A QUIEN PUEDA INTERESARLE

CERTIFICO QUE:

El Señor **LUIS FELIPE PARRA ARBELAEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.144.076.530 de Cali, con Tarjeta Profesional de Abogado No. 287.717 del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra vinculado mediante contrato de prestación de servicios profesionales desde el nueve (9) de octubre de 2017 hasta la fecha, desempeñando sus funciones como Abogado del área de litigio y consultoría.

Para constancia de lo anterior, se firma a solicitud del interesado en Cali a los veinte (20) días del mes de junio de 2018.

Atentamente,

LUZ MARINA WAGNER GOMEZ
Representante Legal
Acción y Logros S.A.S.

El suscrito Director de Asuntos Legales del GRUPO AZC S.A.S.

CERTIFICA

Que el Sr. **LUIS FELIPE PARRA ARBELAEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.076.530 de Cali, estuvo vinculado a nuestra empresa por medio de contrato laboral, desde el día trece (13) de diciembre de 2016 hasta el día seis (6) de octubre de 2017, desempeñando el cargo de ABOGADO DOS.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los diez (10) días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,

ANDRES FELIPE MADRIÑAN CASTIBLANCO
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES GRUPO AZC S.A.S.

El suscrito director de asuntos legales del GRUPO AZC S.A.S.

CERTIFICA

Que el Sr. LUIS FELIPE PARRA ARBELAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.076.530 de Cali, estuvo vinculado a nuestra empresa desde el 11 de julio del 2016 hasta el viernes 06 de octubre del 2017, mediante contrato a término fijo, desempeñando el cargo de ABOGADO CONSULTOR 2

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los diez (10) días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MADRIÑAN C.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

ANDRES FELIPE MADRIÑAN CASTIBLANCO
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES GRUPO AZC S.A.S

AVILA & MERINO
Abogados

Señores,

A QUIEN INTERESE,

El suscrito, **LUIS MIGUEL MERINO JARAMILLO** en calidad de Representante Legal de la empresa ÁVILA & MERINO ABOGADOS S.A.S. me permito certificar que el señor LUIS FELIPE PARRA ARBELAEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.076.530 laboró en la empresa que represento desde el 18 de abril del 2016 hasta el 20 de junio del 2016, desempeñando el cargo de auxiliar jurídico con un contrato de obra o labor contratada o determinada.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los diez (10) días del mes de Octubre del 2017 a petición del señor Luis Felipe Parra Arbelaez.

Cordialmente,

LUIS MIGUEL MERINO JARAMILLO
C.C. 1.130.616.611 de Cali
Representante Legal

AVILA & MERINO
Abogados S.A.S
NIT. 900.908.078-7

A&L
ACCION & LOGROS

A QUIEN PUEDA INTERESARLE

CERTIFICO QUE:

El Señor **LUIS FELIPE PARRA ARBELAEZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.144.076.530 de Cali, laboró como dependiente judicial y asistente jurídico desde Mayo de 2015 hasta Enero de 2016.

Para constancia de los anterior, se firma a solicitud del interesado en Cali a los diez (10) días del mes de Octubre de 2017.

Atentamente,

LUZ MARINA WAGNER GOMEZ
Gerente